



## HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo a la Ley de Migración, que es de orden público y de observancia general en toda la República, tiene por objeto regular lo relativo al ingreso y salida al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo.

En tal virtud la actuación del Instituto Nacional de Migración, se deberá efectuar en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacional.

La política migratoria del Estado Mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la Constitución Política de



los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenios internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, además de la Ley de Migración, normas secundarias, programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de nuestro país.

México por su posición geográfica destaca como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, concretamente en el Estado de Tamaulipas desde el 2019, se ha incrementado la recepción de personas migrantes, las cuales en su afán de cruzar al vecino país del norte, radican temporalmente en ciudades fronterizas de la entidad.

Compañeras y Compañeros, para nadie es desconocido que el tema que se aborda hoy en tribuna, deviene de una problemática social que a la postre generará una crisis humanitaria y sobre todo sanitaria, derivado de las condiciones en las que habitan las personas migrantes que se rehúsan a ingresar a los albergues destinados para ellos.

Las y los diputados que representamos los distritos fronterizos, somos testigos de los asentamientos humanos que desgraciadamente se han establecido en lugares públicos, los cuales carecen de todo elemento básico para poder vivir en ellos.

Existe riesgo constante del peligro que corren, elevemos la voz para salvaguardar la seguridad personal de dichas personas, desde aquí el llamado a la instancia competente para que actué de manera pronta y oportuna ante tal acontecimiento,



sustentado en el incremento constante de dicho grupo poblacional asentado en la frontera tamaulipeca.

Por ello se acude ante este órgano parlamentario, a fin de pronunciarnos como legisladoras y legisladores, y solicitar a la instancia federal competente, diseñe e implemente mecanismos institucionales para que dichas personas sean retornadas a sus lugares de origen.

La presente iniciativa tiene como premisa, el principio en el que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano, y para ello se enuncian dicho principio básico en el cual se basa la presente acción legislativa.

"Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad. Este principio reconoce el aporte de los migrantes a las sociedades de origen y destino. Al mismo tiempo, pugna por fortalecer la contribución de la autoridad migratoria a la seguridad pública y fronteriza, a la seguridad regional y al combate contra el crimen organizado, especialmente en el combate al tráfico o secuestro de migrantes, y a la trata de personas en todas sus modalidades."

Estamos ante un acto de humanidad, de conciencia, de empatía, en donde nos necesitamos todos, en donde el dolor de otros debe calarnos también a nosotros, hacerlo nuestro y demostrar que ante la adversidad se encuentra la unión, ante la desgracia esta la fuerza, ante la pérdida esta la ayuda.



Hacer que los derechos humanos se respeten, es un acto que como país estamos comprometidos, al ser una nación fronteriza, hemos visto miles de veces como son recurrentes las acciones violatorias de derechos, no debemos olvidar que los fenómenos migratorios han sido repetidos durante muchos años y nuestros connacionales también han sufrido en otras partes del mundo, concretamente en la frontera de Estados Unidos.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La solidaridad entre países es la constante que mantiene las relaciones diplomáticas en el orden mundial, el cumplimiento de los tratados en materia de derechos humanos es y debe ser la regla que rija en el orden internacional el respeto hacia las personas, razón por la que como país decidimos elevar a rango constitucional dichos tratados desde el año 2011. Por ello debemos hacer que nuestras autoridades, cumplan con su encomienda, pero que además lo hagan en un marco de pleno respeto.

Debemos contribuir a que nuestro país sea ejemplo internacional de respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, sin embargo y desafortunadamente los acontecimientos más recientes en las fronteras de nuestro país nos alejan de poder cumplir esta premisa.

Los derechos humanos de las personas migrantes son indiscutibles, no pueden estar al arbitrio de una autoridad, por lo que deben ser garantía en cualquier parte del país, faltar al cumplimiento de sus derechos, es faltarle a México, es incumplir la Constitución, y los tratados internacionales, es fallarle a nuestros connacionales que viven en otros países y que alguna vez han sufrido este tipo de situaciones,



por lo que debemos de trabajar pensando en el bien común, en el sufrimiento de quienes han tenido que abandonar su hogar, su familia y su tierra buscando nuevas oportunidades, hoy está en nuestras manos contribuir a que su camino no sea doloroso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de ésta Soberanía para su estudio y dictamen el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DISEÑE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DONDE LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN QUE TRANSITEN POR TERRITORIO TAMAULIPECO, SEAN RETORNADOS A SU LUGAR DE ORIGEN ELLO EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS EN QUE SE SUSTENTA LA POLITICA MIGRATORIA DEL ESTADO MEXICANO.

Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, solicito la dispensa de trámite a comisiones, para que la acción legislativa sea analizada, discutida y votada por este Órgano Parlamentario.



## TRANSITORIOS

Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 27 días de septiembre de 2021.

### ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR

DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ
GARCES

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR



PODER LEGISLATIVO

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. GERARDO PEÑA FLORES (DIP. CON LICENCIA)

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA FAZ

DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ **ORTA** 

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ CASTRO

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ **JIMENEZ** 

DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. ALFREDO VANZZINI **AGUIÑAGA**